



**CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA
DIARIO DE SESIONES
FECHA: 23 DE ABRIL DE 2015**

8º REUNIÓN 7º SESIÓN ORDINARIA

SECRETARÍA LEGISLATIVA

AUTORIDADES

VICEINTENDENTE: Dr. Marcelo A. Cossar

PRESIDENTE PROVISORIO: Sr. Guillermo Farías

VICEPRESIDENCIA 1º: Cra. Carla Roxana Abugauch

VICEPRESIDENCIA 2º: Dr. Miguel Ángel Siciliano

VICEPRESIDENCIA 3º: Sr. Carlos Vidán Mercado

SECRETARIO LEGISLATIVO: Sra. Mariana Iris Jaime

SECRETARIO ADMINISTRATIVO: Dr. Enrique A. Imberti Figueroa

SECRETARIO GENERAL DE COMISIONES: Sr. Víctor Fortunato Daniele

ASISTENCIA SEÑORES CONCEJALES
CONCEJALES PRESENTES

- | | |
|------------------------------|-------------------------------|
| 1. ABUGAUCH, Carla Roxana | 16. MARTINEZ, Claudia |
| 2. ACOSTA, Miriam | 17. MERCADO, Carlos |
| 3. AGUILERA, Mónica | 18. NÁSARA, Jorge |
| 4. ALMADA, María Josefina | 19. ORTEGA, Omar |
| 5. CAMPANA, Héctor | 20. RIGONI, Gustavo Adrián |
| 6. CAVALLO, Lucas | 21. RODRÍGUEZ, Juan Manuel |
| 7. CONRAD, Eduardo Luis | 22. ROMERO, Analía |
| 8. DÓMINA, Esteban | 23. ROMERO, María Raquel |
| 9. FARÍAS, Guillermo | 24. SERRANO, Patricio Eduardo |
| 10. FONSECA, Gustavo | 25. SICILIANO, Miguel Ángel |
| 11. GARDA, Belkis | 26. STABIO, Jorge Alberto |
| 12. GUZMÁN, Alberto | 27. VARGAS, Aldo |
| 13. JUEZ, Daniel Alejandro | 28. VERA BARROS, Oscar |
| 14. LOBO, Héctor Reinaldo | 29. VIGO, Alejandra María |
| 15. MÁRQUEZ, Daniel Humberto | |

CONCEJALES AUSENTES

1. RIUTORT, Olga Elena
2. RODIO, Marcelo

SUMARIO

1.- Izamiento de la Bandera nacional.....	Pág. 004
2.- Versión taquigráfica. Aprobación.....	Pág. 004
3.- Asuntos entrados	Pág. 004
<u>Proyectos Señores Concejales</u>	Pág. 004
I- Proy/Decreto N° interno 4823-C-15	
II- Proy/Decreto N° interno 4824-C-15	
III- Proy/Ordenanza N° interno 4825-C-15	
IV- Proy/Declaración N° interno 4826-C-15	
V- Proy/Resolución N° interno 4827-C-15	
VI- Proy/Resolución N° interno 4828-C-15	
<u>Proyectos del Departamento Ejecutivo</u>	Pág. 005
VII- Proy/Ordenanza N° interno 4813-E-15	
VIII- Proy/Ordenanza N° interno 4814-E-15	
IX- Proy/Ordenanza N° interno 4815-E-15	
X- Proy/Ordenanza N° interno 4816-E-15	
XI- Proy/Ordenanza N° interno 4817-E-15	
XII- Proy/Ordenanza N° interno 4818-E-15	
XIII- Proy/Ordenanza N° interno 4819-E-15	
XIV- Proy/Ordenanza N° interno 4820-E-15	
XV- Proy/Ordenanza N° interno 4821-E-15	
XVI- Proy/Ordenanza N° interno 4822-E-15	
XVII-Proy/Ordenanza N° interno 4829-E-15	
<u>Proyectos con despacho de la distintas comisiones</u>	Pág. 008
XVIII- Expediente Interno N° 4804-C-15	
XIX- Expediente Interno N° 4807-C-15	
4.- Proyecto N° 4807-C-15. Beneplácito por los 19 años del debut como solista del cantante Jean Carlos. Con tratamiento preferencial. Se vota y se aprueba.....	Pág. 008
5.- Proyecto N° 4806-C-15. Rendir homenaje a las víctimas del trágico Genocidio Armenio, al conmemorarse el 100º Aniversario. Con tratamiento preferencial. Se vota y se aprueba.....	Pág. 011
6.- Proyecto N° 4825-C-15. Modificar el artículo 40º de la Ordenanza N° 8256 y Modificatorias (Uso del Suelo). Con tratamiento preferencial. Se vota y se aprueba.....	Pág. 020
7.- Expediente que pasa a archivo. Así se hace.....	Pág. 022
8.- Proyecto N° 4833-E-15. Incremento de la escala salarial del Personal Municipal Abril – Septiembre de 2015. Tratamiento sobre tablas. Se vota y se aprueba.....	Pág. 022
9.- Proyecto N° 4829-E-15. Ratificar Convenio de Provisión de Medicamentos, celebrado entre la Municipalidad de Córdoba y la Cámara Argentina de Productores de Medicamentos Genéricos y de Uso Hospitalario. Apartamiento del reglamento para votar en bloque. Tratamiento preferencial de una sesión. Se vota y se aprueba. Proyecto N° 4762-C-14. Promover el uso de bolsas reutilizables, reduciendo el consumo de bolsas de acarreo. Apartamiento del reglamento para vota en bloque. Tratamiento preferencial de dos sesiones. Se vota y se aprueba.....	Pág. 026
10.- Proyecto N° 4824-C-15. Declarar de Interés Cultural la “XII Maratón Papelera”, organizada por la Asociación del Hospital Infantil. Tratamiento preferencial de dos sesiones. Se vota y se aprueba.....	Pág. 027
11.- Nota N° 6758. Solicita licencia sin goce de dieta Concejala Alejandra Vigo. Tratamiento sobre tablas. Se vota y se aprueba.....	Pág. 028

**CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE CÓRDOBA**

8º REUNIÓN

**7º SESIÓN ORDINARIA
23 de Abril de 2015**

- 12.- Proyecto N° 4834-C-15. Beneplácito por la realización de la Octava Edición de FIMAR (Feria Internacional de Mueble Argentino). Solicitud de tratamiento preferencial de una sesión. Se vota y se aprueba. Pág. 030
- 13.- Proyecto N° 4826-C-15. Beneplácito por cumplir el cantante cordobés Sebastián 35 años de carrera como solista. Tratamiento preferencial de una sesión. Se vota y se aprueba. Pág. 030

- En la ciudad de Córdoba, en sede del Concejo Deliberante, a veintitrés días del mes de abril de dos mil quince, siendo la hora 10 y 44:

1.

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Con la presencia de veinticuatro concejales, se da por iniciada la sesión ordinaria número 7 del presente período, convocada para el día de la fecha.

Invito al concejal Gustavo Rigoni a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

- Puestos de pie los señores concejales y público en general, el señor concejal Rigoni procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

2.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA. APROBACIÓN.

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Corresponde considerar la Versión Taquigráfica de la sesión anterior, número 6.

Si ningún concejal tiene observaciones que formular respecto de la misma, se la da por aprobada.

- Así se hace.

3.

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Corresponde considerar el punto 3 del orden del día.

Atento que el contenido de dicho punto fue revisado en la Comisión de Labor Parlamentaria por las autoridades de los distintos bloques, si ningún concejal tiene observaciones que realizar sobre el mismo, se da por realizada la lectura y se lo incorpora al Diario de Sesiones.

PROYECTOS SEÑORES CONCEJALES

**I- PROY./DECRETO N° INTERNO 4823/C/15. (TOMÓ ESTADO PARLAMENTARIO EN
LA SESIÓN ORDINARIA N° 6 16/04/15)**

INICIADOR: CONCEJALES BLOQUE UNIÓN POR CÓRDOBA

**ASUNTO: DECLARAR DE INTERÉS LEGISLATIVO EL LIBRO "DICCIONARIO DE TÉRMINOS
PARLAMENTARIOS".-**

A LA COMISIÓN DE: CULTURA Y EDUCACIÓN

II-PROY./DECRETO N° INTERNO 4824/C/15.

INICIADOR: CONCEJAL CARLA ABUGAUCH Y OTROS

CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE CÓRDOBA

8º REUNIÓN

7º SESIÓN ORDINARIA
23 de Abril de 2015

ASUNTO: DECLARAR DE INTERÉS CULTURAL LA “XII MARATÓN PAPELERA”, ORGANIZADA POR LA ASOCIACIÓN DEL HOSPITAL INFANTIL, QUE SE REALIZARÁ EL 7 DE MAYO DE 2015.-

A LA COMISIÓN DE: CULTURA Y EDUCACIÓN

III-PROY./ORDENANZA N° INTERNO 4825/C/15 (TOMÓ ESTADO PARLAMENTARIO EN LA SESIÓN ORDINARIA N° 6 16/04/15)

INICIADOR: CONCEJALES BLOQUE UNIÓN CÍVICA RADICAL

ASUNTO: MODIFICAR EL ARTÍCULO 40º DE LA ORDENANZA N° 8256 Y MODIFICATORIAS (USO DEL SUELO).

A LA COMISIÓN DE: DESARROLLO URBANO;
LEGISLACIÓN GENERAL, ASUNTOS CONSTITUCIONALES, PETICIONES Y PODERES

IV- PROY./DECLARACIÓN N° INTERNO 4826/C/15

INICIADOR: CONCEJALES BLOQUE COMPROMISO CIUDADANO

ASUNTO: BENEPLÁCITO POR CUMPLIR EL CANTANTE CORDOBÉS SEBASTIÁN 35 AÑOS DE CARRERA COMO SOLISTA.

A LA COMISIÓN DE: CULTURA Y EDUCACIÓN

V- PROY./RESOLUCIÓN N° INTERNO 4827/C/15

INICIADOR: CONCEJALES BLOQUE EVA DUARTE

ASUNTO: PEDIDO DE INFORMES AL D.E.M. REFERIDO A TROLEBUSES.

A LA COMISIÓN DE: SERVICIOS PÚBLICOS, TRANSPORTE Y TRÁNSITO;
LEGISLACIÓN GENERAL, ASUNTOS CONSTITUCIONALES, PETICIONES Y PODERES.

VI- PROY./RESOLUCIÓN N° INTERNO 4828/C/15

INICIADOR: CONCEJALES BLOQUE COMPROMISO CIUDADANO

ASUNTO: PEDIDO DE INFORMES AL D.E.M. REFERIDO A LA EMPRESA T.A.M.S.E.

A LA COMISIÓN DE: SERVICIOS PÚBLICOS, TRANSPORTE Y TRÁNSITO;
LEGISLACIÓN GENERAL, ASUNTOS CONSTITUCIONALES, PETICIONES Y PODERES.

PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

VII-PROY./ORDENANZA N° INTERNO 4813/E/15.

INICIADOR: DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL EN EXPEDIENTE N° 355291/12

ASUNTO: MODIFICAR EL ARTÍCULO 1º DE LA ORDENANZA N° 7524.(REF. A DESAFECTAR DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AFECTAR A DOMINIO PRIVADO MUNICIPAL LA PARCELA DESIGNADA CATASTRALMENTE 05-22-048-026).

A LA COMISIÓN DE: DESARROLLO URBANO;
LEGISLACIÓN GENERAL, ASUNTOS CONSTITUCIONALES, PETICIONES Y PODERES.

VIII-PROY./ORDENANZA N° INTERNO 4814/E/15.

INICIADOR: DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL EN EXPEDIENTE N° 394651/13

ASUNTO: AUTORIZAR AL D.E.M. CEDER EN COMODATO POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10)

CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE CÓRDOBA

8º REUNIÓN

7º SESIÓN ORDINARIA
23 de Abril de 2015

AÑOS, FRACCIÓN DE TERRENO PARA USO DEL CENTRO VECINAL DE BARRIO
LAS MAGNOLIAS.

**A LA COMISIÓN DE: DESARROLLO URBANO;
LEGISLACIÓN SOCIAL;
LEGISLACIÓN GENERAL, ASUNTOS CONSTITUCIONALES, PETICIONES
Y PODERES.**

IX-PROY./ORDENANZA N° INTERNO 4815/E/15.

INICIADOR: DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL EN EXPEDIENTE N° 013779/14

**ASUNTO: AUTORIZAR AL D.E.M. CEDER EN COMODATO, POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10)
AÑOS, FRACCIÓN DE TERRENO PARA USO DE LA COMISIÓN DE VECINOS
DE ITUZAINGÓ ANEXO IPV.-**

**A LA COMISIÓN DE: DESARROLLO URBANO;
LEGISLACIÓN SOCIAL;
LEGISLACIÓN GENERAL, ASUNTOS CONSTITUCIONALES, PETICIONES
Y PODERES.**

X-PROY./ORDENANZA N° INTERNO 4816/E/15.

INICIADOR: DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL EN EXPEDIENTE N°010681/14

**ASUNTO: RATIFICAR LA CARTA SUSCRITA ENTRE LA SECRETARÍA REGIONAL PARA
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS CIUDADES
DEL PATRIMONIO MUNDIAL (OCPM) Y LA MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA**

**A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL, ASUNTOS CONSTITUCIONALES, PETICIONES
Y PODERES.**

XI-PROY./ORDENANZA N° INTERNO 4817/E/15.

INICIADOR: DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL EN EXPEDIENTE N°414882/13

**ASUNTO: AUTORIZAR AL D.E.M. ACEPTAR DONACIÓN CON CARGO EFECTUADA POR LAS
SRAS. YANINA FORMIA Y SABRINA FORMIA EN CARÁCTER DE APODERADAS DE UNA
FRACCIÓN DE TERRENO QUE SURGE DE LA SUBDIVISIÓN DE UNA PARCELA DE
MAYOR SUPERFICIE DESIGNADA CATASTRALMENTE COMO 34-01-001-002.-**

**A LA COMISIÓN DE: HACIENDA Y DESARROLLO ECONÓMICO;
DESARROLLO URBANO;
LEGISLACIÓN GENERAL, ASUNTOS CONSTITUCIONALES, PETICIONES
Y PODERES.**

XII-PROY./ORDENANZA N° INTERNO 4818/E/15.

INICIADOR: DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL EN EXPEDIENTE N°367708/12

**ASUNTO: AUTORIZAR AL D.E.M., ACEPTAR DONACIÓN EFECTUADA POR EL SR. SARRÍA
BRAVO OCTAVIO MARCELO Y LA SRA. BRUSCO MARÍA ELENA DE UNA FRACCIÓN
DE TERRENO QUE SURGE DE LA SUBDIVISIÓN DE UNA PARCELA DE MAYOR
SUPERFICIE DESIGNADA CATASTRALMENTE COMO 13-19-014-002.**

**A LA COMISIÓN DE: HACIENDA Y DESARROLLO ECONÓMICO;
DESARROLLO URBANO;
LEGISLACIÓN GENERAL, ASUNTOS CONSTITUCIONALES, PETICIONES
Y PODERES.**

XIII- PROY./ORDENANZA N° INTERNO 4819/E/15.

INICIADOR: DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL EN EXPEDIENTE N°044281/14

**ASUNTO: ESTABLÉCESE LA CUOTA PANTALLA DE CORTOS CÓRDOBA PARA TODAS LAS
SALAS CINEMATOGRAFICAS DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA.-**

CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE CÓRDOBA

8º REUNIÓN

7º SESIÓN ORDINARIA
23 de Abril de 2015

A LA COMISIÓN DE: CULTURA Y EDUCACIÓN;
LEGISLACIÓN GENERAL, ASUNTOS CONSTITUCIONALES, PETICIONES
Y PODERES.

XIV- PROY./ORDENANZA Nº INTERNO 4820/E/15.

INICIADOR: DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL EN EXPEDIENTE Nº307432/11

ASUNTO: DESAFECTAR DE DOMINIO PÚBLICO Y AFECTAR AL DOMINIO PRIVADO
MUNICIPAL, INMUEBLE UBICADO EN BARRIO ALTO ALBERDI.-

A LA COMISIÓN DE: HACIENDA Y DESARROLLO ECONÓMICO;
DESARROLLO URBANO;
LEGISLACIÓN GENERAL, ASUNTOS CONSTITUCIONALES, PETICIONES
Y PODERES.

XV- PROY./ORDENANZA Nº INTERNO 4821/E/15.

INICIADOR: DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL EN EXPEDIENTE Nº 044991/14

ASUNTO: ESTABLECER PRÓRROGA DE VIGENCIA DE LA ORDENANZA Nº 11687 (MARCO
NORMATIVO EXCEPCIONAL PARA PERMITIR LA REGULARIZACIÓN DE LAS
URBANIZACIONES).

A LA COMISIÓN DE: DESARROLLO URBANO;
LEGISLACIÓN GENERAL, ASUNTOS CONSTITUCIONALES, PETICIONES
Y PODERES.

XVI- PROY./ORDENANZA Nº INTERNO 4822/E/15.

INICIADOR: DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL EN EXPEDIENTE Nº 016587/14

ASUNTO: AUTORIZAR AL D.E.M. CEDER EN COMODATO, POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10)
AÑOS, FRACCIÓN DE TERRENO PARA USO DEL CENTRO VECINAL DE BARRIO
MERCANTIL.-

A LA COMISIÓN DE: DESARROLLO URBANO;
LEGISLACIÓN SOCIAL;
LEGISLACIÓN GENERAL, ASUNTOS CONSTITUCIONALES, PETICIONES
Y PODERES.

XVII- PROY./ORDENANZA Nº INTERNO 4829/E/15.

INICIADOR: DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL EN EXPEDIENTE Nº 045416/14

ASUNTO: RATIFICAR CONVENIO DE PROVISIÓN DE MEDICAMENTOS, CELEBRADO ENTRE
LA MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA Y LA CÁMARA ARGENTINA DE PRODUCTORES DE
MEDICAMENTOS GENÉRICOS Y DE USO HOSPITALARIO.

A LA COMISIÓN DE: SALUD PÚBLICA Y MEDIO AMBIENTE;
LEGISLACIÓN GENERAL, ASUNTOS CONSTITUCIONALES, PETICIONES
Y PODERES.

PROYECTOS CON DESPACHO DE LAS DISTINTAS COMISIONES

XVIII- EXPEDIENTE INTERNO Nº 4804-C-15

INICIADOR: BLOQUE UNIÓN POR CÓRDOBA – PROYECTO DE DECLARACIÓN

ASUNTO: BENEPLÁCITO POR LA REALIZACIÓN DE LA JORNADA “MUJER Y POLÍTICA”
CONSTRUYENDO EL PODER DE IGUALDAD

DICTAMEN: ACONSEJA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SU APROBACIÓN CON
MODIFICACIONES EN PARTICULAR.

XIX- EXPEDIENTE INTERNO Nº 4807-C-15

INICIADOR: BLOQUE UNIÓN CÍVICA RADICAL – PROYECTO DE DECLARACIÓN

**CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE CÓRDOBA**

8º REUNIÓN

**7º SESIÓN ORDINARIA
23 de Abril de 2015**

ASUNTO: BENEPLÁCITO POR LOS 19 AÑOS DEL DEBUT COMO SOLISTA DEL CANTANTE JEAN CARLOS

DICTAMEN: ACONSEJA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SU APROBACIÓN CON MODIFICACIONES EN PARTICULAR.-

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Tiene la palabra el concejal Conrad.

SR. CONRAD.- Señor presidente: solicito tome estado parlamentario y se reserve en Secretaría el expediente interno N° 4833-E-15, proyecto de ordenanza de incremento de la escala salarial del personal municipal, abril/setiembre de 2015.

Además, solicito que se reserven en Secretaría los expedientes internos N° 4829-E-15, 4762-C-14 y 4824-C-15.

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Toma estado parlamentario y se reservan en Secretaría los expedientes solicitados.

Tiene la palabra la concejala Vigo.

SRA. VIGO.- Señor presidente: solicito que tomen estado parlamentario y se reserven en Secretaría la nota N° 6758, cuyo asunto es solicitar quien habla licencia sin goce de dieta, y los expedientes internos N° 4831-C-15 y 4834-C-15.

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Toman estado parlamentario y se reservan en Secretaría la nota y los expedientes solicitados.

Tiene la palabra el concejal Dómina.

SR. DÓMINA.- Señor presidente: solicito se reserve en Secretaría el expediente interno N° 4826-C-15.

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Se reserva en Secretaría el expediente solicitado.

4.

**PROYECTO N° 4807-C-15. BENEPLÁCITO POR LOS 19 AÑOS DEL DEBUT COMO
SOLISTA DEL CANTANTE JEAN CARLOS.
CON TRATAMIENTO PREFERENCIAL.**

Se vota y se aprueba.

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Pasamos a considerar el punto número 5 del orden del día, asuntos a tratar con tratamiento preferencial.

De la Comisión de Cultura y Educación, proyecto de declaración N° 4807-C-15, iniciado por concejales del bloque de la Unión Cívica Radical expresando el beneplácito por los diecinueve años del debut como solista del cantante Jean Carlos.

Por Secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Jaime).- (Leyendo):

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 4807-C-15

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Art. 1.- SU BENEPLÁCITO al cumplirse 19 años del debut como solista en la música popular de Córdoba con un estilo propio al cantante JEAN CARLOS.

Art. 2.- DE FORMA.

FUNDAMENTOS

Carlos Sánchez conocido artísticamente como Jean Carlos, nació el 17 de Febrero de 1971, en un país donde la música corre por la sangre, el ritmo aparece como cada sonar del tambor y la alegría se lleva en el alma, idiosincrasia de pueblos caribeños como la República Dominicana.

Jean Carlos es ese joven que como muchos soñaron ser artista, con cantar y ver desde un escenario una multitud de personas que lo escucharan y cantaran sus canciones.

Desde muy pequeño es atraído por la música, influencias que recibe de su padre Néstor Alberto y que a su vez es apoyado por su madre Martina.

En 1984 a la edad de 13 años comienza su vida artística como cantante. Aprovechando la fiebre de esa época por el grupo de mayor convocatoria "MENUDO", se formó el grupo POWER el cual no tuvo trascendencia a nivel país, ya que era un grupo de barrio.

Luego fue incursionando en el mundo de la música cantando baladas y boleros en fiestas de cumpleaños y bares, a los 14 años ingresó a la iglesia evangelista donde estudió teatro, poesía y canto. Años más tarde decidió salir de la iglesia,

Atraído por un sentimiento hacia la música, especialmente por la SALSA Y EL MERENGUE. un amigo "RAY MELENDEZ" le invita a formar parte del grupo "La Dinámica", allí permaneció mas de un año y luego pasó a formar parte de "La Dinámica Band", una de las agrupaciones más importantes de Centroamérica con la que giró por República Dominicana, Puerto Rico y Venezuela

Trabajó con Elvis Montilla (cantante merengüero), desempeñándose como segunda voz. A los 18 años fue convocado para formar el grupo "Leña".

Para el año 1990 recibe una propuesta de un empresario para viajar a la República Argentina y formar parte de un grupo el cual estaba dirigido por un solista, el negro Ángel Videla.

Junto a tres compañeros también dominicanos inician una nueva etapa en su vida y en la música popular de Córdoba. Con un contrato finalizado de 4 meses decide junto a sus amigos llevar adelante un proyecto que diera a conocer nuevas formas en la música del lugar, es así que surge el grupo "RATAPLAN" se comienza a usar instrumentos foráneos como la güira y la tambora, y las coreografías llegan a formar parte de un espectáculo en vivo. El grupo duró 3 años.

En esa época lo llama el cantante cordobés Sebastián, para tocar las tumbadoras. Permaneció con el un año.

En 1994 es convocado por un grupo muy popular TRU-LA-LÁ, para ser uno de sus cantantes. En esta orquesta JEAN CARLOS comienza a desarrollar distintas facetas como cantante, bailarín y compositor, adquiriendo reconocimiento y popularidad, por lo cual al año decide formar su propia orquesta.

El 13 de Abril de 1996 debuta como solista en el club LAS PALMAS de la ciudad de Córdoba, superando todas las expectativas en una presentación con mucha emoción y apoyada por un público que le dijo presente al nuevo ídolo. Impuso su estilo propio a la música cordobesa, fusionando el cuarteto con el merengue, con un baile único de movimientos sensuales y sorprendentes coreografías.

A partir de allí ha grabado 21 discos los cuales han sido discos de oro y algunos de ellos de platino, también grabó 5 DVD.

"Como yo los amo" (1996), su primer trabajo discográfico, vendió 40 mil unidades llegando rápidamente al Disco de Oro, y este fue sólo el primero de los innumerables reconocimientos que logró a lo largo de su carrera.

Al poco tiempo salió a la venta "Ven que tengo mambo". En 1997 llegaron "El negro pega con to!" y "Un estilo"; luego "Con la gente", "Tu amante en secreto", "Abriendo caminos" y "A lo largo y a lo ancho".

A fines de 2001 lanzó su noveno trabajo titulado "Nominado", haciendo alusión a los Reality Shows del momento. El mismo fue grabado en Córdoba y superó el Disco de Oro. Además batió el récord de espectadores en La Vieja Usina de Córdoba logrando convocar a casi 13 mil personas. En el año 2002 sale a la venta "Rompiendo el hielo", en 2003 "Elegido por la gente" y en 2004 "Vale la pena".

Durante el 2005 lanza al mercado "Amor puro", material discográfico que le permite mantenerse en la cima del mercado cuartero luego de 10 años de una exitosa carrera como solista. Más tarde, en 2006, sale a la venta "Entre nosotros" y al año siguiente "Esencia de ayer y hoy", con el mismo éxito de siempre.

Ese mismo año saca un disco en directo, titulado "En vivo en el Teatro Ópera".

En 2008 lanza su disco "Renaciendo" y en 2009 debuta haciendo temporada de teatro en la ciudad de Villa Carlos Paz en la puesta titulada "Los elegidos del Verano", lo cual le otorgó premios como

CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE CÓRDOBA

8º REUNIÓN

7º SESIÓN ORDINARIA
23 de Abril de 2015

artista revelación y se convirtió así en el primer cantante de la movida cordobesa en llegar a las tablas del escenario teatral.

Luego en el 2010 lanza un nuevo disco por el cual obtuvo premio Disco de Oro “En vivo y en privado”. En dicho año el 6 de julio recibe la ciudadanía argentina, después de residir en el país por casi 25 años, ya que el cantante se radicó en Córdoba en 1990.

En 2011 sale "Un nuevo comienzo", disco ternado como Mejor Álbum Artista Masculino de Cuarteto en la 14º edición de los Premios Gardel a la Música el 8 de noviembre de 2012. En el mismo año se emitió también

“Tiempo de Clásicos” por el cual recibió Disco de Oro.

En el 2012 recibió nuevamente Disco de Oro por el disco “Defendiendo la corona” y su último Cd fue emitido en el 2014 “Canciones inolvidables” vol 1 -

Además lanzó a la venta cinco DVD

DVD	-	Canciones	Inolvidables	-	2014
DVD	-	Jean Carlos	15 años	-	2011
DVD	-	Jean Carlos en Vivo	en el Teatro Opera		2007
DVD	-	Jean Carlos	Jeancarlazo		2010
DVD	-	Amor	Puro		2005
DVD	-	Defendiendo la Corona – 2012			

JEAN CARLOS hoy recorre con sus presentaciones los cuatros puntos cardinales conquistando el corazón de todos los argentinos, alcanzando el éxito nacional y se proyecta internacionalmente.

BLOQUE UNIÓN CÍVICA RADICAL

DESPACHO DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

SR. VICE-INTENDENTE, SRES. CONCEJALES:

Vuestra Comisión de Cultura y Educación, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 4807-C-15, iniciado por Concejales Bloque U.C.R., cuyo asunto es: “BENEPLÁCITO POR LOS 19 AÑOS DEL DEBUT COMO SOLISTA DEL CANTANTE JEAN CARLOS”; os aconseja por UNANIMIDAD de los presentes, le prestéis aprobación en GENERAL, como fuera presentado y en PARTICULAR con las modificaciones, supresiones y agregados que se introducen en su articulado, quedando el mismo redactado de la siguiente manera:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA
DECLARA :**

Artículo 1º: SU beneplácito por cumplirse 19 años del debut como solista en la música popular de Córdoba con un estilo propio al cantante Jean Carlos

Artículo 2º: DE FORMA.-

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Se encuentra en tratamiento el expediente interno N° 4807-C-15, el cual cuenta con despacho.

Si ningún concejal hace uso de la palabra, se pone en consideración, se va a votar en general y en particular.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y se aprueba.

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Aprobado en general y en particular.

Se comunicará al Departamento Ejecutivo municipal.

5.

**PROYECTO N° 4806-C-15. RENDIR HOMENAJE A LAS VÍCTIMAS DEL TRÁGICO
GENOCIDIO ARMENIO, AL CONMEMORARSE EL 100º ANIVERSARIO.
CON TRATAMIENTO PREFERENCIAL.**

Se vota y se aprueba.

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Corresponde considerar el expediente interno N° 4806-C-15, iniciado por el bloque de la Unión Cívica Radical rindiendo homenaje a las víctimas del trágico genocidio armenio al conmemorarse el centésimo aniversario el día 24 de abril del corriente.

Por Secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Jaime).- (Leyendo):

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 4806-C-15

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA
DECLARA:**

ART.1º:- Rendir homenaje a las víctimas del Genocidio Armenio, al conmemorarse el 24 de abril del presente, el Centenario del magnicidio turco sobre el pueblo Armenio.

ART. 2º.- De Forma.

FUNDAMENTOS

SR. PRESIDENTE:

Como todos los años, este Concejo Deliberante de la ciudad de Córdoba ha recordado de manera especial y muy sentida, el genocidio donde mas de un millón y medio de armenios murieron bajo las manos turcas.

En este año al cumplirse el Centenario del mismo, consideramos un compromiso ineludible realizar este homenaje a las víctimas, reclamando por verdad y justicia.

Diferentes eventos a nivel mundial evocarán en el transcurso del año, una de las gestas mas atroces que sufriera la humanidad, como fue el exterminio del pueblo Armenio bajo la violencia del pueblo turco, que persiguió de manera irracional a cada habitante de esta Nación.

Particularmente este Gobierno Municipal incorporó por Ordenanza, la enseñanza de la historia del genocidio armenio en todas sus escuelas municipales, como una manera de expresar el reconocimiento explícito y formal con toda la Familia Armenia de Córdoba.

El genocidio armenio fue un plan de exterminio planificado, que buscaba como objetivo principal desterrar al pueblo, para garantizar el poder y la autoridad del imperio Otomano, y reunir bajo un solo territorio un amplio cinturón imperial de pueblos de origen turco-mongol (Tajikistan, Uzbekistán y otros).

Como se lee en uno de los portales armenios, será para su Comunidad y para la de toda Córdoba el mismo pensar y sentir, al plantear que todos los días son 24 de abril, en memoria de las familias desaparecidas y en reclamo por verdad y justicia que hace toda la humanidad.

Por todo lo expuesto es que solicito a mis pares prestéis aprobación al presente Proyecto de Declaración.

BLOQUE UNIÓN CÍVICA RADICAL

DESPACHO DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

SR. VICE INTENDENTE, SRES. CONCEJALES:

Vuestra Comisión de Cultura y Educación, al dar tratamiento al Proyecto de Declaración N° 4806-C-15, iniciado por los Sres. Concejales del Bloque de la Unión Cívica Radical; cuyo asunto es: RENDIR HOMENAJE A LAS VÍCTIMAS DEL GENOCIDIO ARMENIO, AL CONMEMORARSE EL 24 DE ABRIL DEL PRESENTE, EL CENTENARIO DEL MAGNICIDIO TURCO SOBRE EL PUEBLO ARMENIO; os aconseja por UNANIMIDAD de los presentes, le prestéis su aprobación en GENERAL y en PARTICULAR como fuera presentado y por sus propios fundamentos.-

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Se encuentra en tratamiento el expediente interno N° 4806-C-15.

Tiene la palabra el concejal Farías.

SR. FARIÁS.- Señor presidente: conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria y a los efectos que conste en la Versión Taquigráfica, quiero señalar que, si bien este proyecto fue presentado por el bloque de la Unión Cívica Radical, todos los bloques de este Concejo, dada su importancia, son coautores del mismo.

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Constará en la Versión Taquigráfica que todos los bloques adhieren como coautores al proyecto que está en tratamiento.

Continúa en el uso de la palabra el concejal Farías.

SR. FARIÁS.- Señor presidente: para mí es un orgullo hablar hoy en representación del bloque de la Unión Cívica Radical, pero fundamentalmente en forma personal porque a la causa armenia la siento arraigada en mi ser desde hace muchísimos años. Muchos se preguntarán por qué. Mi padre era médico en el barrio donde reside la mayoría de las familias armenias por lo que la gran mayoría de sus pacientes eran de esta nacionalidad, gente que recién había llegado al país. Es más: hasta algunas palabras en su idioma cruzaba mi papá con sus amigos armenios, y a mí también, muchos de ellos, mientras estaban en la sala de espera, me comentaban sus vivencias. Posteriormente, a fines de los años '80, siendo yo presidente de la Juventud Radical, un grupo de jóvenes armenios –uno de ellos hoy presente, Eduardo Torossian, presidente de la colectividad– se llegó a los partidos políticos para que acompañáramos su lucha. En aquel momento, junto a otro amigo, “Armencito”, Armando Avakian, hicieron una huelga de hambre frente a la plaza Vélez Sarsfield y allí les dimos nuestro apoyo político, de amistad y todo lo que eso significaba.

Cien años se conmemoran mañana, 24 de abril, de uno de los hechos más luctuosos que recuerde la humanidad, como fue el exterminio de más de un millón de armenios a manos del Imperio Otomano, exterminio que, en realidad, comenzó muchos años antes, cuando el famoso y cruel “Sultán Rojo” desde 1895/1896 comenzó con la masacre de más de 300 mil armenios, los primeros mártires de esta causa.

La guerra ruso-turca de 1877-1878 produjo varias consecuencias que tensionaron sobremanera la convivencia entre las distintas etnias del imperio. Una de ellas fue la inmigración de circasianos y tártaros a la región de Anatolia. Éstos y los kurdos se encontraban amparados por leyes totalitarias como la llamada Haffir o derecho de protección, en la cual se otorgaba permiso al pillaje hacia los cristianos. Más aún, uno de los permisos más retrógrados que otorgaba el absolutismo –Hamidiyé– era aquel por el cual cualquier musulmán tenía permiso de probar su sable en el cuello de un cristiano.

Rusia había avanzado sobre las ciudades de Batum, Ardahán y Kiars. A los armenios se los culpaba de traición por haber ayudado al avance de las tropas del zar.

Como escarmiento, el sultán Hamid alentaba a que kurdos, circasianos y tártaros formasen escuadrillas de ataque llamadas Hamidiyé, que se encargaban de saquear los hogares armenios hasta dar muerte en caso de resistencia.

Mientras Armenia resplandecía por sobre todas las comunidades, abrazando los principios cristianos, considerados hijos del diluvio, su pueblo se destacaba por sobre cualquiera del imperio; los conceptos de libertad y revolución generaron un despertar político que dio origen a la formación de partidos políticos conocidos, como el Partido Armenagán, la Federación Revolucionaria Armenia, el Partido Hunchakian y el Partido Ramgavar.

En este breve repaso generacional de la historia del pueblo armenio, encontramos algunas de las razones trágicas y lamentables por las cuales esta nación sufrió la persecución, el desarraigo, la muerte y el propósito inexplicable de su exterminio.

Señor presidente: a cien años de este genocidio sus víctimas claman por justicia; sus herederos claman por justicia, y todos los pueblos que comprendieron y acompañan a Armenia también clamamos por justicia.

Que la sangre derramada de miles y miles de armenios no sea en vano, que transformada en semillas de justicia y memoria crezcan como árboles plantados en cada nación en la cual hoy ellos habitan, para que a un solo clamor desde oriente a occidente y de Norte a Sur nadie olvide el genocidio armenio y sirva de real testimonio en contra del negacionismo de algunas naciones que aún permanecen ciegas para el dolor de toda la humanidad.

Señor presidente, señores concejales: hay una justicia que es perfectible, humana, que los hombres administran según su real saber y entender, que desconoce otra justicia superior y por ello, actúa de manera siniestra, aterradora, y que aún hoy niega la existencia del genocidio armenio.

Pero sabemos y entendemos que hay una justicia que está por encima de todos los hombres, una justicia que puede perdonar y redimir; pero que también es justa, que nada se le escapa, que conoce absolutamente cada uno de nosotros y sobre todo dictamina para la eternidad.

A ella apelamos para llevar consuelo a los familiares de miles de armenios y para que caiga sobre los responsables el verdadero juicio de Dios.

Muchas gracias. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Tiene la palabra el concejal Vera Barros; luego, la concejala Vigo.

SR. VERA BARROS.- Señor presidente: en nombre del bloque Eva Duarte diré algunas palabras en conmemoración del genocidio armenio.

Cuando tenemos que referirnos a hechos dolorosos que son de un tiempo pasado o muy lejanos en la geografía, los solemos ubicar dentro una mera narración a veces emocionalmente neutra; es que cuesta sentir aquellas alegrías o dolores ajenos justamente porque los vemos desde la natural perspectiva del observador y no desde adentro, en donde residen las miserias y los sufrimientos.

Me pregunto qué sentimos al recordar el fusilamiento de García Lorca, el Éxodo Jujeño o la vejez exiliada del general San Martín. Pregunto: ¿sentimos el dolor de la madre del gran Federico García y el terror de aquellos niños jujeños, la profunda amargura y desesperanza de San Martín?

Eso es lo que queremos tratar ahora y por ello, cuando hablamos de genocidio, en particular del pueblo armenio de hace un siglo, para comprenderlo, debemos cambiar la perspectiva, entrar sin miedo a aquel espanto, encarnarlo, personalizarlo, insertar en nuestra conciencia lo que puede significar el olor de la pólvora cuando somos atacados, presenciar cómo se derrama la sangre de los nuestros y la enorme tensión que produce el hambre y la sed que no se terminan y el destierro hacia lo desconocido.

Nada de ello ha sido producto de una casualidad, sino de conductas de unos humanos contra otros que es nosotros. Hablamos de 1,5 millones de personas como mínimo, de una enorme lesión a la condición humana que se inició el 24 de abril de 1915, ejecutada, al igual que otros crímenes de lesa humanidad, por aquellos que, aunque se les puedan llamar personas, yo califico como sub-humanos.

Hablamos de víctimas y dije que son alrededor de 1,5 millones... Pero ¿quiénes son víctimas? No sólo son víctimas los masacrados lenta, cruel y sistemáticamente; también lo son aquellos infelices que quedaron vivos, los sin sus tierras, sin sus viviendas, sin sus trabajos y sin sus familias. También lo son aquellos que debieron y pudieron emigrar en una verdadera diáspora radicándose en muchas partes del mundo.

En el acto realizado el domingo pasado por la comunidad armenia en el teatro San Martín, escuché una frase que me impactó por su enorme riqueza simbólica, y la cito: “Creen que nos han enterrado sin saber que somos semilla”.

Debo remarcar algo: cada emigrante se llevó sólo su idioma, su religión y su cultura como único equipaje.

También mencioné la palabra “genocidio”. El Estatuto de Roma, firmado por muchas naciones –no las más poderosas– en los años 1988/89, la define como cualquier acto que implique –ésta es la definición jurídica– matanza de miembros del grupo, lesión grave a la integridad física o mental de los miembros del grupo, sometimiento intencional del grupo a condiciones de existencia que hayan de acarrear su destrucción física total o parcial, traslado por la fuerza de niños del grupo a otro grupo. Contra el pueblo armenio se perpetraron todas y cada una de las acciones enumeradas por el Estatuto de Roma.

Ese martirio que nos duele a todos fue ejecutado por cuestiones geopolíticas de matriz imperialista, como ya hizo referencia el concejal Farías que me precedió.

Ahora bien, pregunto en pocas palabras: ¿qué pasó además de la matanza? Deportación masiva hacia el desierto. A algunos se les dio dos días para abandonar su hogar y a otros, directamente, se los fusiló.

Vuelvo a repetir que la memoria es el espacio donde un hecho puede volver a suceder, si así lo queremos. Por eso, cuando recordamos el genocidio, debemos crear en nuestro espacio emocional lo que dije al principio: el encarnamiento, si no dentro de los que sufrieron, al menos, a su lado.

En oportunidad anterior, en este mismo recinto, acompañando de corazón a los armenios, ingresé una fantasía en cuanto al nombre de algunas personas. Pero lo imaginado fue sólo el nombre. Recuerdo que relaté el horror de un niño armenio llamado Narek que presenció cuando los facciosos turcos decapitaron a su padre Gozdan y a su madre Varteni. El horror de Narek sucedió cuando recién caía la noche de abril de 1915, que fue una larga noche. Narek tenía once años de edad. Desde esa noche y hasta su muerte lo asaltó siempre, pero siempre, aquello que pudo ver y oír desde su escondite: ruidos de puertas que se destrozan a la bruta, con golpes de fusil, el brillo de los cuchillos de los que podía adivinar un filo que lo aterrorizaba, los gritos de su padre Gozdan y su madre Varteni, la bestialidad del cuchillo y el brutal silencio que siguió.

Señor presidente: recordar el genocidio armenio es reconstruir la memoria, porque en el ejercicio de la memoria encontraremos respuestas y explicaciones. Como en todos los ejercicios de memoria, busquemos siempre en ella la explicación de los hechos brutales de la historia para evitar que nada de ello se repita y renovar nuestra solidaridad.

Decía en aquella oportunidad: ¿qué fue del niño Narek? Logró escapar con la ayuda de unos misioneros que lo pusieron junto a un tío llamado Kurken. Con él emigró al Líbano y de allí a la Argentina. Narek no enloqueció porque siempre sintió que era portador de esperanza, por esas cosas de la condición humana que nos hacen creer en un futuro mejor.

Para finalizar, concluyendo con mi fantasía, Narek estuvo en Buenos Aires y luego se radicó en Córdoba casándose con una armenia tan linda como todas. Tuvieron un hijo y algunos nietos. Los nietos de Narek están entre nosotros en Córdoba, aquí, en este mismo momento, transitando la vida en su madurez y aunque felices en lo que se les puede pedir, sienten el peso del reclamo que compartimos. Lo sucedido no tiene remedio, pero es necesaria la reparación que se merecen y nunca llega.

No hay duda entonces que el recordado Narek, que fue simbólicamente enterrado en vida, a los once años de edad fue semilla, porque la diáspora es eso mismo: el viaje de semillas a otros lugares.

Para los descendientes de Narek, nuestro más fraternal abrazo.

Nada más. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Tiene la palabra la concejala Vigo.

SRA. VIGO.- Señor presidente: primero quiero adherir a todas las palabras y a cada una de las reflexiones que aquí se han vertido hoy en este homenaje en Córdoba al genocidio armenio.

Quisiera además –si me permite– tocar un aspecto que no podemos dejar de mencionar, como lo es los últimos hechos, palabras y actitudes que ha tenido Turquía con respecto a las palabras o a la actitud, en este caso, de Su Santidad el Papa Francisco.

Después de dos días de furiosos ataques desde Turquía, el Papa Francisco cosechó el respaldo de la Unión Europea: el Parlamento Europeo aprobó una resolución que reconoce el genocidio de armenio, rinde homenaje a las víctimas, propone la creación de una jornada europea de la memoria y deplora cualquier intento de negacionismo.

El organismo internacional elogió el mensaje del Papa, que fue su puntal para esta resolución y que desató una crisis con Turquía, país de mayoría musulmana y con el cual el Vaticano mantiene relaciones diplomáticas, al reconocer en una misa en conmemoración del centenario del martirio armenio, por parte de Su Santidad Francisco, que éste fue el primer genocidio del Siglo XX.

La Unión Europea rechazó así, en forma más que contundente, la interpretación del Primer Ministro turco, que fue aun más allá al acusar al Papa de haber adherido a la conspiración de un frente del mal.

En los últimos días, después de que Turquía mandara a llamar a su embajador ante la Santa Sede y convocara al Nuncio Apostólico de Ankara en señal de protesta, las reacciones turcas fueron in crescendo. En verdad, Francisco no hizo más que citar una expresión ya utilizada por Juan Pablo II en una declaración conjunta con Karekin II, el máximo líder de la Iglesia armenia en el 2001. La ira fue mucho más allá de cualquier expectativa. Según entendidos, todo se debe al hecho de que en Turquía se celebran cruciales elecciones legislativas el próximo 7 de junio. De ahí los tonos encendidos del partido islámico nacionalista del Presidente Erdogan.

Al margen de definir las palabras del Papa como una calumnia inaceptable, un ministro turco aseguró que Jorge Bergoglio había hablado de esta forma porque era oriundo de Argentina, un país que acogió a los nazis –acotó que Turquía estuvo del lado de los nazis en la Segunda Guerra Mundial– y en el que, lamentablemente, la diáspora armenia –dice el ministro turco– domina el mundo de la prensa y de los negocios.

El propio presidente Erdogan, en tono desafiante, le advirtió al Papa que no tenía que volver a cometer semejante error y hasta dijo que –textualmente– “Cuando los políticos y los religiosos asumen el trabajo de los historiadores no dicen verdades, sino estupideces”.

Nuevamente, Turquía expresa a través de Erdogan lo que ya expresó con esto del Genocidio Armenio, ya que aseguró que podría expulsar a los más de 100 mil armenios que trabajan en Turquía, amenaza que ya había hecho en 2010 en una entrevista con la BBC después del reconocimiento del Genocidio Armenio por parte del Parlamento sueco.

Además, antes de que el Parlamento de la Unión Europea le diera un virtual revés, el presidente turco advirtió que “cualquier decisión que tome, me entrará por un oído y me saldrá por el otro”.

La resolución aprobada por la Unión Europea sostiene que para Europa los turcos otomanos cometieron un genocidio contra los armenios entre 1915 y 1917; se habla de más de 1,5 millones de muertos. Pero a diferencia de otras resoluciones más duras aprobadas en el pasado, no exige que el reconocimiento turco del genocidio armenio sea una precondition para la adhesión de Turquía a la Unión Europea, y a eso hay que apuntar.

El 24 de abril la comunidad armenia en el mundo conmemora a las víctimas del genocidio de su pueblo a manos del Imperio Otomano. En este genocidio, a través de una limpieza étnica perpetrada en el territorio de la actual Turquía en 1915 –como bien se dijo aquí–, fueron asesinadas cerca de 1,5 millones de personas. El crimen tuvo causas que lo precedieron: los armenios residían en el territorio del Imperio Otomano durante varios siglos, y ésta fue una de las poderosas razones. Desde siempre habían sufrido discriminación por razón de credo, ya que eran una minoría cristiana en una sociedad como la turca, de fe musulmana. Además esta comunidad en su mayor parte conformaba el estrato económico más pudiente del país

controlando el comercio y las finanzas, haciendo un gran aporte a la producción y economía del país.

Estableciendo un paralelismo, los armenios desempeñaban en el Imperio Otomano el mismo papel que los judíos en la Europa Occidental, eran la fuerza que galvanizaba la economía del país pero, al mismo tiempo, eran objeto regular de las envidias, agresiones e incluso deportaciones. El frágil equilibrio de la tolerancia se rompió en los años '80-'90 del Siglo XIX, cuando comenzaron a difundirse movimientos de orientación nacionalista y extremista entre los armenios. El grupo más radical fue el partido político de extrema izquierda Dashnaksutium, que buscaba formar un Estado independiente en el territorio del Imperio Otomano utilizando métodos simples y eficaces: hacerse con el control de las gestiones de los Bancos, asesinar a los altos cargos del Gobierno y perpetrar atentados terroristas.

En 1914 Turquía entró en la Guerra Mundial al lado de Alemania contra Rusia, pero los combatientes armenios sentían simpatía hacia las tropas rusas. El número exacto de víctimas se desconoce, se estima que más de un millón de armenios perdieron la vida durante aquel año, más de 300 mil recibieron asilo en el Imperio Ruso porque el Zar Nicolás II ordenó abrir las fronteras.

Sólo dieciocho países del mundo, entre ellos Rusia, han reconocido oficialmente este delito del Imperio Otomano.

La diplomacia turca ha reaccionado en forma diversa frente a las respectivas posturas en función de su origen. Los reconocimientos provenientes de los países comunitarios no han tenido ningún eco, ya que Ankara está muy interesada en el ingreso en la Unión Europea. Con Rusia tampoco quiere estropear sus relaciones, pero reacciona con agresividad a todos los intentos del Congreso estadounidense de plantear la cuestión sobre el genocidio armenio.

Es difícil entender por qué el Gobierno turco sigue negando hechos que ya tienen casi cien años y que fueron perpetrados por personas y por un país que ya no existen.

Antes de finalizar, quiero recalcar dos aspectos que me parecen importantes: primero, sentir orgullo de que esta tierra, la nuestra, Córdoba, a partir de ese último homenaje por los cien años del genocidio armenio que nos tocó vivir o compartir con toda la comunidad Armenia el domingo pasado, en el que usted honrosamente nos representara junto a la vicegobernadora de Córdoba... Quiero resaltar ese orgullo porque Córdoba fue pionera en esto de “poner el pecho a las balas” –como quien dice– y reconocer este genocidio con la Ley 9315, que fue de mi autoría por impulso y por iniciativa del por entonces vicegobernador Juan Schiaretta, reconoció el Día de la Conmemoración del Genocidio del Pueblo Armenio y la incorporación en la currícula escolar de todos los establecimientos provinciales. Hace muy poco hemos votado aquí, por iniciativa suya, señor presidente, la incorporación en la currícula de las escuelas municipales. Finalmente, tenemos la Ley 9585, que también adhiere a la Ley nacional 26.199 que conmemora en igual sentido y en el mismo marco el genocidio armenio.

Según los politólogos armenios, Ankara teme que, en caso de reconocerse el genocidio, la comunidad armenia pueda exigir una compensación material y territorial. Esto es, de fondo, lo que los turcos están peleando para evitar, tan vil y tan bajo como es esa situación.

Sea como sea –ahora sí para terminar–, una cosa está clara: Turquía deberá reconocer estos delitos si quiere incorporarse como miembro pleno de derecho en la Unión Europea.

Nosotros, Córdoba, Argentina, esta comunidad, que quizás sea una de las más grandes del territorio nacional, ha sido, además de pionera, quien llevara adelante esta lucha tan importante. Y relato una sola anécdota que hace a esta situación y es bueno saberlo.

Cuando se sancionó la ley de la cual soy autora en la Legislatura de Córdoba, a poco de producirse este hecho el propio gobierno turco envió una misiva al entonces presidente Néstor Kirchner para que hiciera derogar esta ley y quien habla, junto con el entonces vicegobernador Juan Schiaretta, fuimos declarados “personas no gratas” para el ingreso a Turquía.

Eso es Turquía hoy y por eso no puede reconocer las leyes o lo que siente la comunidad europea y las comunidades del mundo, sino que no puede reconocer –como dije al principio– lo

que debería ser parte de la política del Estado turco, sino que los crímenes deben pagarse, aunque sea reivindicando o trayendo a la memoria lo que fue, como dijo el Papa, el primer genocidio del Siglo XX.

Muchas gracias. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Tiene la palabra el concejal Dómina.

SR. DÓMINA.- Señor presidente: “exterminio o liberación sistemática de un grupo social por motivo de raza, de etnia, de religión, de política o de nacionalidad”. Así define el Diccionario de la Real Academia Española la palabra “genocidio”, una palabra que tiene su propia historia, acuñada justamente al calor del primer genocidio del Siglo XX, que todavía no se llamaba así porque la palabra no había sido inventada para expresar la enorme dimensión de la tragedia humana que significó la matanza de 1,5 millones de personas.

Curiosamente, la inventó –por decirlo de algún modo– alguien que no era armenio sino polaco de origen judío, llamado Raphael Lemkin, joven para aquel tiempo, cuando se enteró por la prensa en 1921, en Alemania, que un ciudadano armenio había matado a un alto dignatario turco. Ahí se metió a indagar por qué había ocurrido este evento, y levantó el manto de invisibilidad que rodeaba a esta tremenda tragedia.

Buscó una palabra que armó con una raíz griega y latina, con el sustantivo griego “genos”, que significa raza, pueblo, y el sufijo latino “cide”, que es una derivación del verbo matar; juntó las dos y le dio “genocidio”. Desde entonces bregó para que esta práctica inhumana, totalitaria y criminal fuera recogida por el derecho internacional y penalizada y sancionada como delito de lesa humanidad.

Hubieron de ocurrir otros eventos parecidos para que finalmente fuera recogida por Naciones Unidas como tal. El más cercano a esa época fue el holocausto del pueblo judío a manos del nazismo. Tal es así –lo recordaba el señor presidente de la comunidad Armenia– que había pasado desapercibido –entre comillas– el genocidio armenio, que Adolf Hitler, en 1939, cuando ordena la invasión a Polonia dice algo así: ¿Quién se acuerda de los armenios?, como diciendo “todo esto pasa”. Felizmente, no pasó.

Naciones Unidas recogió en su Asamblea y Convención de 1948 al genocidio definiéndolo como todo acto cometido con la intención de destruir totalmente o en parte un grupo nacional, étnico, racial o religioso. Desde entonces quedó consagrado en el Derecho Internacional como una práctica de lesa humanidad repudiada por los pueblos libres.

Eso fue hace exactamente lo que pasó hace cien años allá en la lejana Europa, en sus confines con Asia, allá donde se levantaba la vieja Armenia.

Para orgullo de su colectividad y de todos quienes nos sentimos solidarios y hermanos del pueblo armenio, la memoria ha hecho su trabajo y lo ha hecho en buena medida por el mérito de las generaciones de armenios que sobrevivieron aquel tremendo genocidio, que tuvieron que sufrir el destierro, que protagonizaron una de las diásporas más famosas de la práctica de la humanidad y que recalaron en distintos países.

Por ventura para nuestra Córdoba, buena parte de este pueblo eligió nuestra Provincia, nuestra ciudad y se instaló en el entonces barrio Inglés, hoy barrio Pueyrredón, para recrear allí sus vivencias, sus culturas, su propia vida, levantando los emblemas de la identidad de un pueblo. Lo primero que hicieron fue crear una iglesia para dar testimonio de su fe religiosa que no dejaron en el camino; el templo de San Jorge todavía está allí; una escuela, a la que le dieron el nombre de uno de los padres de nuestra Patria. Tranquilamente podrían haberla designado con el héroe que reposa allí mismo, pero sin embargo la llamaron Manuel Belgrano.

No son casuales estos dos testimonios de integración, de abrazo a la comunidad que, a su vez, los recibía con los brazos abiertos: la iglesia para testimoniar la fe de ese pueblo y la escuela que, si bien recreaba la cultura, los hábitos, la historia y la tradición armenia,

fundamentalmente, era para educar a los niños alrededor de los valores de la nueva Patria, que ya es, por cierto, la de ellos.

Eso nos llena de orgullo, el mismo orgullo que sentimos el domingo en la conmemoración de este evento en el Teatro Libertador cuando la colectividad armenia fue rodeada por el calor, el aprecio, el afecto, el respeto de todo el pueblo de Córdoba a través de sus representantes. Ésa es la sublimación del éxito –si se puede llamar de este modo–, de la victoria en la batalla de la memoria, que no se termina nunca porque se tiene que recrear permanentemente, porque el olvido siempre está al acecho.

De todas maneras, en estas horas que recordamos y homenajeamos a las víctimas, es inevitable la asociación con la letra de esa hermosa canción que entonó Jairo ese mismo domingo: “Tantas veces me mataron, tantas veces me morí, sin embargo estoy aquí, resucitando”, como el pueblo armenio.

Gracias. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Si ningún otro concejal hace uso de la palabra y antes de dar paso a la votación del proyecto, voy a tomar dos minutos, como ustedes siempre lo han permitido en este tipo de proyectos, para poder hacer uso de la palabra desde aquí y no desde una banca como corresponde, ya que no se trata de una cuestión de política municipal, y decir que cuando tuve oportunidad de hacer uso de la palabra el domingo en el teatro San Martín, sobre el final de mis palabras mencionaba que, lleve el tiempo que lleve, es necesario que el mundo entero reconozca el genocidio armenio.

Como la inmensa mayoría de ustedes, soy de los que, en los distintos aspectos de la vida, trato de mirar el vaso medio lleno y no el vaso medio vacío. Y el vaso medio lleno, con respecto al genocidio armenio, podría ser mencionar lo que han hecho la ciudad de Córdoba, la Provincia de Córdoba y la República Argentina. Pero en esta oportunidad creo que es importante que empecemos a hablar más del vaso medio vacío. Me dio mucha vergüenza el domingo ver que países como Perú, Bolivia, Brasil aún no han reconocido este genocidio; me dio mucha vergüenza ver que tan sólo veintidós países lo han hecho; me dio mucha vergüenza ver que Estados Unidos como país –no los distintos Estados que lo componen independientemente– aún no reconozca el genocidio armenio. Creo que ésa es la lucha que hay que dar; por ejemplo, en el Mercosur, sería muy bueno que quienes pretendan representarnos en el Parlasur lo planteen como tema prioritario de agenda, porque la verdad es que me asombré muchísimo cuando tomé conocimiento de que países de mi América todavía seguían sin reconocerlo.

Por supuesto que siempre hay que reclamar. Y Dios nos dé vida para ver el día en que Turquía reconozca el genocidio, o que sean nuestros hijos o nuestros nietos, pero más allá de Turquía hay un sinnúmero de países que ya deberían haberlo hecho, fundamentalmente aquellos con quienes nosotros tenemos un trato por cuestiones geográficas en torno al Mercosur.

Cada vez se hace más difícil explicarles a nuestros hijos un montón de cosas, y en mi caso particular se me hace difícil explicarles lo que es justicia, o cuál es su sinónimo. Termina siendo más fácil explicarlo por lo opuesto; que justicia es lo opuesto a injusticia. Y si uno tiene que buscar un ejemplo mundial de injusticia, es el que está sucediendo en torno al genocidio armenio, más allá de los veintidós países que lo han reconocido.

Me parece que en este tema cada vez más tenemos que hablar del vaso medio vacío.

Los invito a la marcha mañana a las 18 horas, convocada por la colectividad armenia, desde Santa Rosa y General Paz hasta la ex plaza Vélez Sarsfield.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

Corresponde votar en general y en particular el despacho del expediente interno N° 4806-C-15, referido a rendir homenaje a las víctimas del genocidio armenio al conmemorarse el 24 de abril del presente año el centenario del magnicidio turco sobre el pueblo armenio. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y se aprueba.

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Aprobado en general y en particular.

Se comunicará al Departamento Ejecutivo.

A continuación, pasaremos a un breve cuarto intermedio e invito, para que reciban copia del decreto que se acaba de aprobar, a arrimarse al estrado al presidente de la colectividad, Eduardo Torossian; al revendo padre Sepanian; a la decana de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba y miembro de la Comisión del Centenario, licenciada Claudia Torcomián; al presidente de la Unión General Armenio de Beneficencia, Aran Mihitarian; al presidente de la Unión General Armenio de Cultura Física, Artin Merdian; a la presidenta de la Asociación Civil de Beneficencia Armenia para América del Sur, Virginia Kademian, y al director del C.P.C. de Villa El Libertador, Lucas Balián. También invito a los presidentes de los distintos bloques para que hagamos entrega del decreto en cuestión.

Aprovecho, además, para agradecer a los alumnos de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba que nos visitan hoy, quienes han llegado en un día importante para conocer este Concejo Deliberante.

- Es la hora 11 y 32.

- Siendo las 11 y 40:

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Se levanta el cuarto intermedio.

6.

**PROYECTO N° 4825-C-15. MODIFICAR EL ARTÍCULO 40° DE LA ORDENANZA N° 8256 Y MODIFICATORIAS (USO DEL SUELO).
CON TRATAMIENTO PREFERENCIAL.**

Se vota y se aprueba.

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Corresponde considerar el despacho de las Comisiones de Desarrollo Urbano y de Legislación General, Asuntos Constitucionales, Peticiones y Poderes dictaminando acerca del proyecto de ordenanza número interno N° 4825-C-15, que por Secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Jaime).- (Leyendo):

PROYECTO DE ORDENANZA N° 4825-C-15

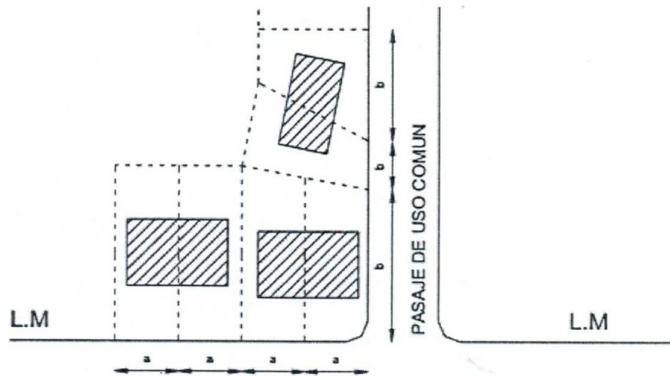
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:**

Art. 1º.-MODIFÍCASE el Art. 40° de la Ordenanza N° 8256 y modificatorias el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Art. 40°.- EN todos los casos de vivienda individual agrupada, cuando las mismas estén organizadas con frente directo a la vía pública, cada unidad de terreno de superficie propia de uso exclusivo deberá tener un desarrollo de frente no menor a quince (15) metros para las Zonas J1 y J2, no menor a diez (10) metros para las Zonas F1, F2 y F4 y no menor a siete (7) metros para las demás Zonas reguladas en el presente Capítulo, medidos en proyección ortogonal sobre la Línea Municipal.

La disposición anterior no será exigible para las unidades que se organicen internamente a la parcela sin frente directo a la vía pública (Gráfico N° 11).

En los casos de emprendimientos que no superen las 2 (dos) unidades funcionales, no se exigirá el frente mínimo reglamentado en el presente, siempre que se cumplimente con la previsión de un espacio de estacionamiento vehicular por cada unidad de vivienda. Dichos espacios deberán resolverse dentro del predio y por fuera del espacio afectado a retiro de frente.



- a: FRENTE SOBRE VIA PÚBLICA MÍNIMO
15 m ZONAS J1 J2
10 m ZONAS F1 F2 F4
7 m ZONAS F3 G1 G2 G3 H1 H2 I K L M N N1

b: FRENTE SOBRE PASAJE DE USO COMÚN DEL CONJUNTO:
SIN LÍMITE DE DIMENSIÓN

GRÁFICO 11

Art. 2º.- DERÓGASE el Artículo 5º de la Ordenanza N° 12290.

Art. 3º.- DE FORMA.-

FUNDAMENTOS

SEÑOR VICEINTENDENTE, SEÑORES CONCEJALES:

El presente Proyecto de Ordenanza tiene el objetivo de modificar el Art. 40º de la Ordenanza 8256, que fuera modificado por el Art. 5º de la Ordenanza 12290, incorporando un último párrafo que completa el espíritu de la Ordenanza 12290.

Este párrafo, aclara que la aplicación del frente mínimo, no afecta a los emprendimientos de pequeña envergadura, que no superan 2 unidades funcionales, siempre y cuando se cumplimente con la previsión del espacio para estacionamiento vehicular para cada unidad de vivienda y a su vez que dichos espacios se resuelvan dentro del predio y fuera de los espacios reservados para retiro de frente.

Fundamento este proyecto en la necesidad de contar con estacionamientos vehiculares fuera de calzada para cada unidad de vivienda y al mismo tiempo que se respeten los espacios reservados para espacios verdes dentro del dominio privado, del mismo inmueble en que se proyecta construir.

No queremos que los desarrollos inmobiliarios, por pequeños que sean, impacten negativamente en el paisaje urbano público por avance de construcciones fuera de ordenanza, o cobertizos provisorios precarios e inestables, que con el correr del tiempo se convierten en construcciones definitivas.

Por lo cual solicito vuestra aprobación del presente Proyecto de Ordenanza.

BLOQUE UNIÓN CÍVICA RADICAL

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Se encuentra en tratamiento el expediente interno N° 4825-C-15.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el despacho de este expediente.
Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y se aprueba.

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Aprobado en general por unanimidad.
Corresponde su tratamiento en particular.
Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y se aprueba.

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Aprobado en general y en particular por unanimidad.
Se comunicará al Departamento Ejecutivo municipal.

7.

EXPEDIENTES QUE PASAN A ARCHIVO.

Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Corresponde a continuación considerar, en virtud de lo dictaminado por las diferentes comisiones de este Cuerpo, el pase a archivo del expediente y las notas reseñados en el orden del día.

Si ningún concejal se opone, se suspende la lectura y se la incorpora al Diario de Sesiones y se da por aprobado el pase a Archivo de dicho expediente y notas.

- Así se hace.

1- NOTA N° 6746

INICIADOR: DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL EXPEDIENTE N° 045038/14

ASUNTO: INFORMA ACERCA DEL EXPEDIENTE INTERNO N° 4535-C-14, INICIADO POR LOS CONCEJALES BLOQUE EVA DUARTE APROBADO POR RES. 8804. (ASUNTO: PEDIDO DE INFORMES AL D.E.M. REFERIDO A LA CLAUSURA DE LA AGENCIA DE REMIS RENTA RAP).

2- NOTA N° 6752

INICIADOR: DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL EXPEDIENTE N° 403789/13

ASUNTO: INFORMA ACERCA DEL EXPEDIENTE INTERNO N° 4242-C-13, INICIADO POR LOS CONCEJALES BLOQUE FRENTE CÍVICO, APROBADO POR RES. 8737. (ASUNTO: SOLICITAR AL D.E.M. REMITA DOCUMENTACIÓN REFERIDA AL PERMISO PRECARIO DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS)
EXPEDIENTE INTERNO N° 4544-C-14, INICIADO POR LOS CONCEJALES BLOQUE FRENTE CÍVICO, APROBADO POR RES. 8773. (ASUNTO: SOLICITAR AL D.E.M. EL CUMPLIMIENTO DE LA RES. N° 8737- REMISIÓN DEL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE).

3- PROY./ ORDENANZA INTERNO N° 4530/C/14

INICIADOR: CONCEJALES BLOQUE UNIÓN CÍVICA RADICAL.

ASUNTO: MODIFICAR EL ART. 46º DE LA ORD. N° 10270 (AUTOS DE ALQUILER CON CHOFER).

8.

PROYECTO N° 4833-E-15. INCREMENTO DE LA ESCALA SALARIAL DEL PERSONAL MUNICIPAL ABRIL – SEPTIEMBRE DE 2015.

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS.

Se vota y se aprueba.

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente interno N° 4833-E-15.

Tiene la palabra el concejal Conrad.

CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE CÓRDOBA

8º REUNIÓN

7º SESIÓN ORDINARIA
23 de Abril de 2015

SR. CONRAD.- Señor presidente: solicito el tratamiento sobre tablas del mencionado expediente.

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Se pone en consideración la moción del concejal Conrad. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y se aprueba.

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Aprobada por unanimidad.
Por Secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Jaime).- (Leyendo):

PROYECTO DE ORDENANZA N° 4833-E-15

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

ARTICULO 1º.- OTÓRGASE para los agentes de planta permanente con estabilidad y para el personal transitorio de la Administración Pública Municipal, Tribunal de Cuentas y Concejo Deliberante, a partir del mes de Abril de 2015 un incremento del 14.72% (catorce con setenta y dos por ciento), y a partir de Septiembre un incremento del 14.72% (catorce con setenta y dos por ciento), mensuales, remunerativos y acumulativos sobre el básico y refrigerio de la escala salarial vigente en el mes inmediato anterior al mencionado precedentemente.

ARTICULO 2º.- APRUEBANSE por los meses de Abril y Septiembre de 2015. las Planillas Anexas de la Ordenanza N° 7974 y sus modificatorias la que consta con veintitrés (23) fojas útiles en anverso forman parte integrante de la presente Ordenanza.---

ARTICULO 3º.- MODIFÍCASE por los meses de Abril y Septiembre de 2015. las Planillas Anexas de la Ordenanza N° 10.010 y sus modificatorias del Art. 24 de la Ordenanza N° 7974 y modificatorias, las que quedaran redactadas de la siguiente manera:

ESCALAS SALARIALES DESDE EL MES DE ABRIL DE 2015

Cat/Car. Denominación	Básico Jerarq.	Ref./G.Rep.
13 AGRUPAMIENTO DOCENTE	Total	
01 DIRECTOR DE ESCUELA PRIMARIA	PUNTOS	PUNTOS
02 MAESTRO DE GRADO	695 300	995
03 MAESTRO DE RAMOS ESPECIALES	695 695	
04 SUPERVISOR DE ESCUELAS	659 659	
05 VICE-DIRECTOR DE ESCUELA PRIMARIA	695 499	1.194
	695 228	92
VALOR PUNTO PERSONAL DOCENTE	17,462369	
01 DIRECTOR DE ESCUELA PRIMARIA	17.375,10	1.183,6018.558,70
02 MAESTRO DE GRADO 12.136,30	1.183,6013.319,90	
03 MAESTRO DE RAMOS ESPECIALES	11.507,70	1.183,6012.691,30
04 SUPERVISOR DE ESCUELAS 20.850,10	1.183,6022.033,70	
05 VICE-DIRECTOR DE ESCUELA PRIMARIA 16.117,80	1.183,6017.301,40	
40 DIR.DE LA DIRECCION ESCUELAS	41.393,40	41.393,40
60 SUB-DIR.DE DIRECCION ESCUELAS	36.935,70	36.935,70

ESCALAS SALARIALES DESDE EL MES DE SETIEMBRE DE 2015

CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE CÓRDOBA

8º REUNIÓN

7º SESIÓN ORDINARIA
23 de Abril de 2015

Cat/Car.	Denominación	Básico	Jerarq.	Ref./G.Rep.	Total
13 AGRUPAMIENTO DOCENTE					
	PUNTOS	PUNTOS			
01	DIRECTOR DE ESCUELA PRIMARIA	695	300	995	
02	MAESTRO DE GRADO	695	695		
03	MAESTRO DE RAMOS ESPECIALES	659	659		
04	SUPERVISOR DE ESCUELAS	695	499	1.194	
05	VICE-DIRECTOR DE ESCUELA PRIMARIA	695	228	923	
	VALOR PUNTO PERSONAL DOCENTE	20,032829			
01	DIRECTOR DE ESCUELA PRIMARIA	19.932,70		1.357,8021.290,50	
02	MAESTRO DE GRADO	13.922,80		1.357,8015.280,60	
03	MAESTRO DE RAMOS ESPECIALES	13.201,60		1.357,8014.559,40	
04	SUPERVISOR DE ESCUELAS	23.919,20		1.357,8025.277,00	
05	VICE-DIRECTOR DE ESCUELA PRIMARIA	18.490,30		1.357,8019.848,10	
40	DIR.DE LA DIRECCION ESCUELAS	47.486,50		47.486,50	
60	SUB-DIR.DE DIRECCION ESCUELAS	42.372,60		42.372,60	

ARTICULO 4º.- DECLARESE, a los efectos previstos en el Artículo 51º inciso a) del Decreto Provincial N° 41/09 Reglamentario de la Ley N° 8024 (t.o. por Decreto N°: 40/09), que las nuevas escalas salariales fijadas en la presente Ordenanza, tiene la siguiente incidencia porcentual, con relación a la masa salarial total del mes de Abril y Septiembre de 2015, a saber: un catorce con setenta y dos por ciento (14,72%) a partir del mes de Abril del 2015 y a partir del mes de Septiembre de 2015, a saber: un catorce con setenta y dos por ciento(14,72%).

ARTICULO 5º.- DE FORMA.

CÓRDOBA 20 DE ABRIL DE 2015.-

Al Señor
Viceintendente de la Ciudad
de Córdoba
Dr. Marcelo Cossar
S / D

Remito a Usted el Proyecto de Ordenanza adjunto, a los efectos de considerar el incremento en la escala salarial del personal de planta permanente con estabilidad y para el personal transitorio de la Administración Pública Municipal, Tribunal de Cuentas y Concejo Deliberante, a partir del mes de Abril de 2015, un incremento del catorce con setenta y dos por ciento (14,72%) y para el mes de Septiembre de 2015, un incremento del catorce con setenta y dos por ciento (14,72%), mensuales, remunerativos y acumulativos sobre el básico y refrigerio de la escala salarial vigente en el mes inmediato anterior al mencionado precedentemente.

Por tanto y en virtud de lo dispuesto por el Artículo 86º inciso 3) y Artículo 64º inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal, solicito a ese Concejo Deliberante la aprobación del Proyecto de Ordenanza que se acompaña.

Sin otro particular, le Saludo a Usted atentamente.

DR. RAMÓN J. MESTRE
INTENDENTE MUNICIPAL

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Se encuentra en tratamiento el expediente interno 4833-E-15.
Tiene la palabra la concejala Vigo.

SRA. VIGO.- Señor presidente: muy breve, porque en este tema no quiero dejar de expresar dos aspectos que me parecen importantes a tener en cuenta, dado que se advierte un incremento importante, que por cierto va de la mano evidentemente de lo que se debe incrementar en

función de la inflación y de todo a lo que el costo de la vida misma nos lleva... Pero quiero dejar dos puntos en advertencia o por lo menos en expresión.

Primero, nos preocupa un poco porque la recaudación en este año ha crecido con relación al año anterior sólo un 7 por ciento, o por lo menos son los datos que nosotros tenemos. Entonces, sería bueno en algún momento conocer, para reconocer cómo se va a hacer frente a esta importante erogación que significa el aumento en la planta.

En segundo lugar, advertir que otro futuro y posible aumento en esto, en lo que significa la planta municipal, se lo llevaría el Estado nacional con el impuesto a las ganancias, sobre lo que creo que también en algún momento habría que hacer una expresión pública –ya hubo votos para que así sea– porque todo siempre termina en un círculo vicioso, donde nosotros aumentamos a los trabajadores y el Estado nacional decide seguir aplicando este impuesto al trabajo, que es el permisivo y el nefasto impuesto a las ganancias que se lleva, en caso de haber otro aumento, en su totalidad el Estado nacional y los organismos de recaudación.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Tiene la palabra el concejal Dómina.

SR. DÓMINA.- Señor presidente: simplemente para dejar constancia de que en esta oportunidad, como hemos venido haciendo con todos los aumentos anteriores, acompañaremos porque la Carta Orgánica municipal establece que, finalmente, este tipo de decisiones debe ser convalidada por este Concejo.

Pero no podemos dejar de expresar –al menos en nuestro caso– que a la política salarial la define el Departamento Ejecutivo municipal, que las decisiones se toman en el ámbito del Departamento Ejecutivo municipal y que el acuerdo, en el marco de la relación paritaria con el gremio que representa a los trabajadores, la relación patronal y sindical, es ajena a este Concejo. Por lo tanto, cuando llega aquí, como en este caso, la propuesta de aumento es un hecho consumado desde todo punto de vista.

Nosotros hemos acompañado, dejando constancia esta vez de que posiblemente no hubiéramos hecho lo mismo o no estuviéramos de acuerdo, pero ésta es una negociación que se ha hecho en el marco de la legalidad y la institucionalidad que rige hoy y del escenario político o de las relaciones políticas a la fecha, como cada vez ha sido en los últimos años.

Con esas consideraciones, lo vamos a acompañar.

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Si ningún otro concejal hace uso de la palabra, se va a votar en general el expediente interno N° 4833-E-15.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y se aprueba.

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y se aprueba.

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Aprobado por unanimidad en general y en particular.

Se comunicará al Departamento Ejecutivo municipal.

**PROYECTO N° 4829-E-15. RATIFICAR CONVENIO DE PROVISIÓN DE
MEDICAMENTOS, CELEBRADO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA Y LA
CÁMARA ARGENTINA DE PRODUCTORES DE MEDICAMENTOS GENÉRICOS Y
DE USO HOSPITALARIO.**

APARTAMIENTO DEL REGLAMENTO PARA VOTA EN BLOQUE.

TRATAMIENTO PREFERENCIAL DE UNA SESIÓN.

Se vota y se aprueba.

**PROYECTO N° 4762-C-14. PROMOVER EL USO DE BOLSAS REUTILIZABLES,
REDUCIENDO EL CONSUMO DE BOLSAS DE ACARREO.**

APARTAMIENTO DEL REGLAMENTO PARA VOTA EN BLOQUE.

TRATAMIENTO PREFERENCIAL DE DOS SESIONES.

Se vota y se aprueba.

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Se encuentran reservados en Secretaría los expedientes internos N° 4829-E-15 y 4762-C-14.

Tiene la palabra el concejal Conrad.

SR. CONRAD.- Señor presidente: solicito el apartamiento de Reglamento para votar en bloque el tratamiento preferencial de una sesión para los expedientes internos N° 4829-E-15 y 4762-C-14.

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Tiene la palabra el concejal Rodríguez.

SR. RODRÍGUEZ.- Señor presidente: solicito que estos dos expedientes se voten por separados, ya que nuestro bloque tiene posturas diferenciadas.

SR. PRESIDENTE (Cossar).- En consideración la moción de preferencia para una sesión del expediente interno N° 4829-E-15. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y se aprueba.

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Aprobado. El expediente número interno N° 4829-E-15 cuenta con preferencia de una sesión. Con el voto por la negativa del bloque Eva Duarte.

En consideración la moción de preferencia de una sesión para el expediente número interno N° 4762-C-14. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y se rechaza.

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Rechazada.

Tiene la palabra el concejal Conrad.

SR. CONRAD.- Señor presidente: solicito preferencia de dos sesiones para el mencionado expediente.

SR. PRESIDENTE (Cossar).- En consideración la moción de preferencia de dos sesiones para el expediente interno N° 4762-C-14. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y se aprueba.

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Aprobada. El expediente número interno N° 4762-C-14 tiene preferencia de dos sesiones. Con el voto por la negativa del Bloque Eva Duarte.

Concejal Rodríguez: usted me hizo que los separara y votó a los dos en contra.

Tiene la palabra el concejal Rodríguez.

SR. RODRÍGUEZ.- Señor presidente: en el expediente interno N° 4829-E-15 íbamos a votar como hemos votado, por la negativa para una sesión, pero sí votamos afirmativamente para dos sesiones porque, de hecho, siempre hemos dado las dos sesiones ya que nos da tiempo para ver los expedientes.

10.

**PROYECTO N° 4824-C-15. DECLARAR DE INTERÉS CULTURAL LA “XII
MARATÓN PAPELERA”, ORGANIZADA POR LA
ASOCIACIÓN DEL HOSPITAL INFANTIL.
TRATAMIENTO PREFERENCIAL DE DOS SESIONES.**

Se vota y se aprueba.

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente número interno 4824-C-15.

Tiene la palabra el concejal Conrad.

SR. CONRAD.- Señor presidente: solicito el tratamiento preferencial de dos sesiones para el expediente interno N° 4824-C-15.

SR. PRESIDENTE (Cossar).- En consideración la moción de otorgar preferencia de dos sesiones al expediente interno N° 4824-C-15. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y se aprueba.

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Aprobada por unanimidad. El expediente número interno 4824-C-15 cuenta con preferencia de dos sesiones.

11.

**NOTA N° 6758. SOLICITA LICENCIA SIN GOCE DE DIETA
CONCEJAL ALEJANDRA VIGO.
TRATAMIENTO SOBRE TABLAS.**

Se vota y se aprueba.

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Se encuentra reservada en Secretaría la nota N° 6758.

Tiene la palabra el concejal Mercado.

SR. MERCADO.- Señor presidente: solicito el tratamiento sobre tablas de la nota N° 6758.

SR. PRESIDENTE (Cossar).- En consideración esta moción, que me trae algunos recuerdos de febrero del año pasado. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y se aprueba.

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas.
Por Secretaría se dará lectura.

CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE CÓRDOBA

8º REUNIÓN

7º SESIÓN ORDINARIA
23 de Abril de 2015

SRA. SECRETARIA (Jaime).- (Leyendo):

NOTA N° 6758

Córdoba, 22 de Abril de 2015.-

Al Señor
Viceintendente
Abog. Marcelo A. Cossar
S _____ / _____ D

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud., y por su intermedio a todo el cuerpo de Concejales, a fin de solicitar licencia sin goce de dieta, en los términos del Artículo 19 del Reglamento Interno de este Concejo.

La licencia que solicita es a partir del día 27 de Abril de 2015 hasta el día 8 de Mayo del corriente año.

Sin otro particular me despido de Ud.
Atentamente.-

SRA. ALEJANDRA VIGO
CONCEJAL

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Tiene la palabra la concejala Vigo.

SRA. VIGO.- Señor presidente: quisiera saber por qué cada vez que tratamos este tipo de notas usted hace alusión a febrero. ¿Usted me puede explicar bien a qué se refiere para que yo vaya entendiendo por qué? Porque le quiero aclarar algo: estoy aquí, en cuerpo presente –digamos–, y he solicitado esto al principio: la única objeción que tengo es que me han puesto “María Alejandra” y soy “Alejandra María” desde nacimiento. Entonces, para conocer cuál es la razón, porque cada vez que se vota este tipo de notas usted hace alusión a febrero del año pasado.

¿Por qué? Porque me da la sensación de que queda algo en el aire, y si nos tenemos que decir algo sobre este punto, éste es el momento y el lugar para hacerlo, así que lo escucho.

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Está caratulado como “Alejandra Vigo”. Vamos a empezar por la carátula: primer tema salvado.

En cuanto al segundo tema, digo que me trae recuerdos de febrero del año pasado por una cuestión de honestidad intelectual con usted. Cada vez que tratamos el pedido de licencia de un concejal, me acuerdo cuando este Cuerpo quiso tratar el pedido de licencia de un concejal y no se pudo hacer. Le estoy diciendo lo que realmente me hace acordar.

SRA. VIGO.- Señor presidente: sé que no debo polemizar. ¿Usted se refiere al momento en que tratábamos el pedido de licencia del concejal Farías, que no estaba en ese momento, y que hubo distintas opiniones de los bloques? Porque en este caso, yo estoy aquí. Entonces, ¿cuál es la analogía?

- El Sr. concejal Farías, fuera de micrófono, pronuncia palabras que no se alcanzan a percibir en Mesa de Taquígrafos.

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Concejala: para no polemizar sobre una cosa muy sencilla.

SRA. VIGO.- Para que la hagamos corta, presidente, si cada vez que vamos a tratar un pedido de licencia vamos a traer reminiscencia de esto, quiero saber cuál es el fin que se persigue.

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Concejala...

SRA. VIGO.- Porque pareciera que hay algo que está ahí, flotando –ya termino, presidente–, y a mí me interesa que no flote, que nos digamos las cosas y quede claro.

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Pero no flota y póngalo en el lugar que quiera ponerlo. Usted me preguntó por qué y yo le dije la verdad. Cada vez que tratamos el pedido de licencia de un concejal, que celebro que se trate sobre tablas, me hace acordar cuando no lo pudimos tratar. Después se puede discutir si está bien que me acuerde o no me acuerde. De manera más clara y honesta no se lo puedo decir. Evidentemente, cada vez que se trata un pedido de licencia me acuerdo de cuando no pudimos tratar uno. Por qué no se trató, es otra cuestión. Por lo menos a mí, me hace recordar.

SRA. VIGO.- No vamos a polemizar sobre este tema, pero si quiere reconsiderarlo...

SR. PRESIDENTE (Cossar).- No, ¡si yo ni siquiera voto!

SRA. VIGO.- Pero le insisto, presidente: para una cuestión como ésta, que es una nota, simplemente un pedido de licencia sin goce de dieta, quiero aclarar: como siempre se pone ese punto y ninguno de los que estamos acá, por lo menos del bloque nuestro, entendemos a qué concretamente se hace referencia, si es que en este momento se da y antes no se dio, no sé... En concreto, que lo digamos para que en las futuras y posibles solicitudes que pueda hacer cualquiera de los concejales, si usted nuevamente se recuerda lo de febrero, se lo recuerde para usted, porque no sé bien por qué tenemos que compartir lo que a usted le hace recordar cada vez que de pedidos de licencia se trata.

Con esto no polemizo más, y se lo digo con afecto.

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Por supuesto, con el mismo que tengo yo por usted.

A lo mejor usted no quiere que yo hable desde acá, pero cada vez que se trate de algún proyecto, mientras no entre en consideraciones políticas, voy a decir lo que creo que pueda decir, y cada vez que tratemos una licencia voy a recordar cuando no pudimos tratar una licencia.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la nota de pedido de licencia solicitada por la concejala Vigo, sin goce de dieta.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y se aprueba.

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Aprobada por unanimidad. Se concede la licencia solicitada.

12.

PROYECTO N° 4834-C-15. BENEPLÁCITO POR LA REALIZACIÓN DE LA OCTAVA EDICIÓN DE FIMAR (FERIA INTERNACIONAL DE MUEBLE ARGENTINO).

SOLICITUD DE TRATAMIENTO PREFERENCIAL DE UNA SESIÓN.

Se vota y se aprueba.

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente número interno 4834-C-15.

Tiene la palabra la concejala Vigo.

SRA. VIGO.- Señor presidente: solicito el tratamiento preferencial de una sesión para el expediente interno N° 4834-C-15.

SR. PRESIDENTE (Cossar).- En consideración la moción de preferencia de una sesión formulada por la concejala Vigo. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y se aprueba.

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Aprobada por unanimidad. Dicho expediente tiene preferencia de una sesión.

13.

**PROYECTO N° 4826-C-15. BENEPLÁCITO POR CUMPLIR EL CANTANTE
CORDOBÉS SEBASTIÁN 35 AÑOS DE CARRERA COMO SOLISTA.
TRATAMIENTO PREFERENCIAL DE UNA SESIÓN.**

Se vota y se aprueba.

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente interno N° 4826-C-15.

Tiene la palabra el concejal Dómina.

SR. DÓMINA.- Señor presidente: solicito el tratamiento preferencial de una sesión para el expediente mencionado.

SR. PRESIDENTE (Cossar).- En consideración la moción del concejal Dómina. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y se aprueba.

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Aprobada por unanimidad. El expediente número interno 4826-C-15 tiene preferencia de una sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, invito al concejal Rigoni a arriar la Bandera Nacional del mástil del recinto y a los demás concejales y público a ponerse de pie.

- Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 11 y 57.

Sra. Mariana Iris Jaime
Secretaria Legislativa

Dr. Marcelo A. Cossar
Viceintendente de la
Ciudad de Córdoba